

pacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros^a.

Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio sin la añadidura
5 de las malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérale^b hombre miserable, sujeto á las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y, en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio á la contraria, muéstratele piadoso y clemente; porque, aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea á nuestro
10 ver el de la misericordia que el de la justicia.

Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible; casarás tus hijos como quisieres; títulos^c tendrán ellos y
15 tus nietos; vivirás en paz y beneplácito de las gentes; y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura, y cerrarán tus^d ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho, son documentos que han de adornar tu alma: escucha ahora los que han de servir para adorno del cuerpo. »

a. ...sopiros. RIV., FK. = b. ...jurisdicción confidere el hombre. C., V., BR., BAR. — ...jurisdicción considere

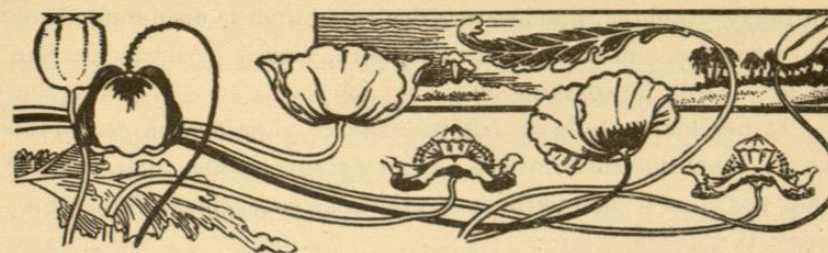
el hombre. BOW. = c. ...quisiefes, título tendrán. BR., = d. ...cerraran sus ojos. C., BR.

9. ...aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea, á nuestro ver, el de la misericordia que el de la justicia. — Máxima hermosa en boca de un cristiano que, con no profesar, como no profesaba, particularmente las leyes, acertó á ponerle de contrapeso aquellas otras palabras: «*porque en su día el juez ha de dar cuenta en la residencia universal*». ¿Qué es esto, hablando á la moderna, sino decir que quien administra justicia es responsable moral, civil y criminalmente?

Juntar en uno la justicia, la equidad, la misericordia, la demencia, la piedad, y mostrarse, á la vez, desapasionado y como impasible á toda emoción: he ahí el ideal en lo humano.

12. Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna. — Estos preceptos corren parejas con estos de Juan de Valdés:

«Si todas tus obras enderezares al bien de la república, serás rey, é si al tuyo, serás tirano. Procura de dejar tu reino mejor que agora lo hallas, y te será tu verdadera gloria.»



CAPÍTULO XLIII

De los consejos segundos que dió D. Quijote á Sancho Panza

QUIÉN oyera el pasado razonamiento de D. Quijote que no le viera por persona muy cuerda y mejor intencionada? Pero, como muchas veces en el progreso desta^a grande historia queda
5 dicho, solamente disparaba^b en tocándole en la caballería, y en los demás discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento de manera que á cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y

a. ...progreso de esta gran historia. | TOK. — ...solamente disparataba en. BR., = b. ...solamente disparataba en. | ARG., BENJ.

Presentadas como en cifra y brevisima suma en el admirable cuadro del capitulo anterior las máximas que para el gobierno de la insula dió D. Quijote á su escudero, sublimidades prácticas que, de haberlas conocido, acaso no se hubiera desdeñado hacerlas suyas, por lo menos en parte, el mismo Solón; únense á ellas otros consejos que para el cabal desempeño de los cargos de gobernante y juez se dan ahora al buen Sancho.

D. Quijote, ó, para decirlo lisa y llanamente, Cervantes, maestro en humorismo, muy perito en observación crónica, pasando en este momento de las ideas morales y jurídicas á orden más inferior, no parece sino que dice *paulo minora canamus*, ya que no trata de emular á Márquez en su *Gobernador cristiano*, ni á Saavedra en sus celebradas *Empresas*, sino de lo que atañe á la cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres; juicios que no merecieran ser glosados si con su pluma no los hubiese hecho más duraderos en la memoria de las gentes que el artista con el cincel en la piedra ó en los metales.

su juicio sus obras; pero, en esta destos segundos^a documentos que dió á Sancho, mostró tener gran donaire, y puso su discreción y su locura^b en un levantado punto.

Atentísimamente le escuchaba Sancho, y procuraba conservar
5 en la memoria sus consejos, como quien pensaba guardarlos y salir por ellos á buen parto de la preñez de su gobierno. Prosiguió, pues, D. Quijote, y dijo:

«— En lo que toca á cómo has de gobernar tu persona y casa, Sancho, lo primero que te encargo es que seas limpio y que te cor-

a. ...en estos sesudos documentos. ARG.₁. | documentos. ARG.₂, BENJ. — b. ...discre-
— ...en esto de los primeros y segundos | cion y cordura en. ARG._{1,2}, BENJ.

Línea 1. ...pero, en esta destos segundos documentos que dió á Sancho. — Máinez contesta al reparo de este modo:

«En los primeros renglones del cap. XLIII, dice el texto: «...pero en esta (obra) de estos segundos documentos, etc.» El Sr. Hartzenbusch cree que segundos ha de ser errata de sesudos; pero no vemos razón alguna para opinar así. Al concluir el cap. XLII, dice D. Quijote á Sancho: «Esto que hasta aquí te he dicho, son documentos que han de adornar tu alma: escucha ahora los que han de servir para adorno del cuerpo.» Y en el epígrafe del XLIII se dice expresamente: «De los consejos segundos que dió D. Quijote á Sancho Panza.» De modo que está muy bien dicho segundos documentos.»

9. ...lo primero que te encargo es que seas limpio. — Con la autoridad de quien profesa magistralmente la Higiene, y con la que le prestan sus conocidas aficiones cervánticas, el Dr. Gómez Ocaña recogió amorosamente cuanto sobre este punto anda esparcido en las páginas de *El Ingenioso Hidalgo*:

«Cervantes amaba la limpieza, quizá porque fueron limpias y hacendosas las mujeres de su casa, madre, esposa, hermanas (1), hija y sobrina, y también por dar en esto su carácter una prueba de buen gusto. Del ejemplo extraño no es probable que naciera su amor á la pulcritud, pues ni lo daban las costumbres de la época, ni la más de la gente que trató, ni los países por donde discurrió su vida (España, Portugal, Italia y Argel) daban de sí ejemplos saludables de policía pública ó privada.

También es probable que la suciedad de las ventas y posadas de Castilla y Andalucía, y las cárceles de Castro del Rio, Valladolid y Sevilla, en donde toda incomodidad tiene su asiento, exaltaran, por el contraste, su afición á la limpieza, afición que se revela en muchos pasajes del *Don Quijote*. «Sácame de este peligro, rogaba á Sancho desde la carreta que le conducía encantado; sácame que no anda todo muy limpio.» Pupilo de los Duques, se le soltaron, no suspiros ni otra cosa que desacreditase la limpieza de su policía, sino hasta dos docenas de puntos de una media, que quedó hecha celosía.

Pero éstos no eran más que anhelos por un mundo mejor: había que volver á la realidad, y el Príncipe de los Ingenios vuelve á ella describiéndonos las estrechas, lóbregas y sucias ventas, que D. Quijote toma por castillos; el

(1) «Así se presume, al menos, de D.^a Andrea. — F. NAVARRO LEDESMA. *Vida del ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*, pág. 60 y 61.»

tes las uñas, sin dejarlas crecer como algunos hacen, á quien su ignorancia les ha dado á entender que las uñas largas les hermo- sean las manos; como si aquel escremento y^a añadidura que se dejan de cortar fuese uña, siendo antes garras de cernícalo lagar-
5 tijero: puerco y extraordinario abuso.

No andes, Sancho, desceñido y flojo, que el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazelado, si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarronería, como se juzgó en la de Julio César.^b

a. ...aquel excedente y. ARG._{1,2}, BENJ. | más largo: gregüescos, ni por pienso;
— b. ...César. Tu vestido será calza en- | que no les están bien ni á los caballeros
tera, ropilla larga, herruelo un poco | ni á los gobernadores. Toma. ARG.₁.

descuido de las traídas y llevadas, que el caballero cree doncellas; el desaseo de la mal oliente Maritornes; los eructos aliáceos de la labradora que Sancho convierte en Dulcinea encantada, y los pecados contra la pulcritud que á cada paso comete el escudero. Y ¿qué más? el propio D. Quijote, que pondera y aconseja la limpieza como la ponderara y aconsejara el propio Cervantes, decae en la realidad, y se nos presenta mugriento en la ropa, roñoso en las armas y falto de limpieza en su cuerpo. Esto último lo testifican los que acuden al camaranchón de la venta, atraídos por Sancho y por el estruendo que movió su amo en la batalla con los cueros de vino. Salvo el remojo, involuntario, en el Ebro, cuando la aventura del barco encantado, no consta en todo el curso de su historia que D. Quijote se lavase más de dos veces: una, y no completamente, en casa de D. Diego de Miranda; «con cinco calderos ó seis de agua (que en la cantidad de los calderos hay alguna diferencia) se lavó la cabeza y el rostro, y todavía quedó el agua de color de suero» que habían sudado los negros requesones que Sancho le había puesto en la celada. Se presume que el héroe manchego debía lavarse á diario en casa de los Duques: pero de un modo expreso no se habla más que del lavado semiburlesco que llevaron á cabo las doncellas, y del agua que se daba á las manos después de alzados los manteles.

Altisidora, á pesar de no estar muy sana y tener un cierto aliento cansado, prueba su amor á la limpieza con estas palabras que dirige al escudero: «dispón desde hoy más, amigo Sancho, de seis camisas mías que te mando, para que hagas otras seis para tí, y si no son todas sanas, á lo menos son todas limpias.» Y, en fin, la hija de la asendereada dueña es más limpia que el agua que corre. De los demás personajes no hay que hablar en punto á limpieza, pues ni siquiera intentan lavarse las damas y los caballeros que se reúnen en la segunda venta. Y ¿cómo podían hacerlo, si todas las mujeres, desde la princesa Micomicona hasta Maritornes, tienen que acogerse al camaranchón de D. Quijote, mientras que todos los hombres, caballeros ó villanos, se acomodan en la única pieza que sirve de zaguán, de salón, de cocina y de comedor á la venta? Sancho imagina á Dulcinea como buena y hacendosa labradora, aechando trigo y exhalando un olorcillo algo hombruno, y debía de ser que ella con el mucho ejercicio estaba sudada y algo correosa.» (1)

(1) *Sesión Solemne que el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid dedica al inmortal Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, 1905.

Toma con discreción el pulso á lo que pudiere valer tu oficio, y, si sufriere que des librea á tus criados, dásela honesta y provechosa más que vistosa y bizarra, y repártela entre tus criados y los pobres: quiero decir que, si has de vestir seis pajes, viste tres
5 y otros tres pobres, y así tendrás pajes para el cielo y para el suelo; y este nuevo modo de dar librea no le^a alcanzan los vanagloriosos.

No comas ajos ni cebollas, por que no saquen por el olor tu villanería. Anda despacio^b, habla con reposo; pero no^c de ma-
10 nera que parezca que te escuchas á ti mismo, que toda afectación es mala.

Come poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.

Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado
15 ni guarda secreto ni cumple palabra.

Ten cuenta, Sancho, de no mascar á dos carrillos ni de erutar delante^d de nadie.

— Eso de *erutar* no entiendo », dijo Sancho.

a. ...no la alcanzan. C., V., BR.,³ | BR., TON. = c. ...pero de manera. V.,
BAR., TON., BOW. = b. ...de espacio. | BAR. = d. ...adelante. V., BAR.

2. ...y, si sufriere que des librea á tus criados, dásela honesta y provechosa más que vistosa y bizarra. — En Valdés se lee: «Lo que has de dar, dalo presto, alegremente, de tu propia voluntad, y no des causa que agradezcan otros las mercedes que tú mismo haces.» (1)

Mucho han escrito, contra la afeminación del principe, Rivadeneyra (2), Mariana (3), Saavedra Fajardo (4), Setanti (5), etc., etc.

9. Anda despacio, habla con reposo; pero no de manera que parezca que te escuchas á ti mismo, que toda afectación es mala. — Tal insistencia (6), lo mismo hablando en serio que humoristicamente, arguye en el autor un desvío, por lo menos, de los que, presumiendo de sabios ó de inconsiderada superioridad, ponen demasiado estudio ó cuidado en las palabras, movimientos y adornos, de forma que se hagan reparables. De algunos de éstos, dijo luego Iriarte:

«...hay quien tiene la hinchazon por mérito
Y el hablar liso y llano por demérito.»
(*El gato, el lagarto y el grillo.*)

(1) Dos diálogos.

(2) Lib. II, cap. 21.

(3) *De regé*, lib. II, cap. 4.

(4) Empresa 3.^a

(5) Centella 369.

(6) Véase t. V, cap. 26, pág. 42.

Y D. Quijote le dijo: «— *Erutar*, Sancho, quiere decir *regoldar*, y este es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy sinificativo; y, así, la gente curiosa se ha aco-

1. «— «*Erutar*», Sancho, quiere decir «*regoldar*», y este es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy sinificativo. — Cuatro años antes habia dicho un filólogo español:

«Esto (el *regüeldo*) se tiene por descortesía y villanía, especialmente cuando se hace delante de personas honoríficas. Castaña *regoldana*, la silvestre, que no es engerta: es más ventosa, y así causa *regüeldos*.»

Aun tomados metafóricamente, así el verbo como el substantivo que de el nace, dan muestra de la bajeza de su origen y grosera villanía:

«Levanta el humo obscura nube densa
Del que arroja *regüeldo* el vasto fondo,
Que acédo á las narices hace ofensa,
Lo indigesto mostrando con lo hediondo.»

(PEDRO SILVESTRE. *Poema de la Proserpina*, canto VII, octava XVIII.)

Cuando es el humorismo quien saca á plaza estos vocablos (como acontece en las saladisimas cartas de Eugenio de Salazar), entonces el donaire, y sólo el donaire, les puede valer de salvoconducto:

«Es de ver á esta sazón el fogón, que algunos llaman la isleta de las ollas, qué de garabatos de curtidores andan en él; ver tantas comidas diversas á un tiempo, tantas mesas y tantos comedores. — Uno dice: «¡Oh, quién tuviera un racimo de uvas albillas de Guadalajara!» Otro: «¡Oh, quién hallara aquí un plato de guindas de Illescas!» Otro: «Comiera yo ahora unos nabos de Somosierra.» Otro: «Yo una escarola y una penca de cardo de Medina del Campo.» Y, así, todos están *regoldando* deseos y descaliños de cosas inalcanzables del puesto donde ellos se hallan. Pues pedi de beber en medio de la mar; moriréis de sed, y os darán el agua por onzas como en la botica, despues de harto de cecinas y cosas saladas; que la señora mar no sufre, ni conserva carnes ni pescados que no vistan su sal. Y, así, todo lo más que se come es corrompido y hediondo, como el mabonto de los negros zapes. Y aun con el agua es menester perder los sentidos del gusto y olfato y vista para beberla y no sentirla. De esta manera se come y se bebe en esta agradable ciudad. Pues, si en el comer y beber hay este regalo, en lo demás ¿cuál será? Hombres, mujeres, mozos y viejos, sucios y limpios, todos van hechos una mololoa y mazamorra, pegados unos con otros; y, así, junto á unos uno *regüelda*, otro vomita, otro suelta los vientos, otro descarga las tripas, vos almorzáis, y no se puede decir á ninguno que usa de mala crianza, porque las ordenanzas de esta ciudad lo permiten todo.»

Llevado de la ojeriza que le tenia el autor de *El Ingenioso Hidalgo*, no paró hasta poner en la picota al verbo *regoldar*; puesto allí, le sujetó fuertemente con las cadenas que en ella habia, llenándole de baldones; y, llamándole feo y torpe, le entregó á la burla de las gentes.

¿Tuvo autoridad para ello? Oigamos al docto Garcés:

«Miguel de Cervantes, hombre el más cabal, así en hecho de lengua como en el conocimiento de todo lo bueno, reprueba en boca de su héroe, en uno de sus lúcidos intervalos, el verbo *regoldar*: «Ten cuenta...»

Y he aquí desacreditado de todo en todo, y calificado de grosero y torpe, el verbo *regoldar*, y esto de quien pudo, si otro alguno, motejar y censurar

gido al latín, y al *regoldar* dice *erutar*, y á los *regüeldos*, *erutaciones*. Y, cuando algunos no entienden^a estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan^b; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder

5

el vulgo y el uso.
— En verdad, señor, — dijo Sancho, — que uno de los consejos y avisos que pienso llevar en la memoria ha de ser el de no *regoldar*, porque lo suelo hacer muy á menudo.

— *Erutar*, Sancho, que no *regoldar*, — dijo D. Quijote.

10

— *Erutar* diré de aquí adelante, — respondió Sancho, — y á fe que no se me olvide.

— También, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles; que, puesto que los refranes son

a. ...no entiendan estos. BR.₃. — ...no
a. ...no entiendan estos. A._{1,2}, PELL.
ARR., CL., RIV., GASP., ARG._{1,2}, MAT.,
BENJ., FK. — b. ...entienden. A.₁.

palabras, habiendo él sido como el secretario de nuestra lengua. Mas, con todo, ¿qué fué de la tal voz? Y ¿qué podía ser sino lo que determinase el uso de los doctos?

Estos, pues, aunque debió de hacerles gran fuerza la nota y crítica de un tal autor, no dudaron de sostener el dicho verbo, así como lo habían sostenido los sabios que habían precedido la mayor parte del siglo de oro hasta el año 1615 en que publicó Cervantes la segunda parte de *El Ingenioso Hidalgo*, donde leemos la dicha censura; siendo uno destes el que con razón era tenido por juez supremo de la lengua, el célebre Fr. Luis de Granada, que lo usó siempre, sirviéndole, sin duda, para su conservación el ser un vocablo muy significativo, aunque bajo y torpe; siendo cierto que en razón de perfecta armonía se necesitan en una lengua, como en la música, todos los puntos altos y bajos, fuertes y suaves, graves y agudos; y deste modo ha llegado el tal verbo hasta nuestros días, manteniendo su puesto en el ordinario lenguaje. » (GARCÉS. Prólogo al tomo segundo.)

Sin duda, el atildado jesuita que esto escribió aludía á los siguientes pasajes de Granada:

« Y así les acaesce como á los que van á hablar con algun gran Señor, el estómago lleno de manjares groseros, que al mejor tiempo de la plática suelen torpemente *regoldar* á aquello que han comido. » (*De la oracion y consideracion*, II, cap. 2, § 6.)

« Mas los malos, y señaladamente los que tienen por Dios al vientre, traen siempre las ánimas en vida muertas, y sepultadas con la carga del mantenimiento; y así todo se les va en aflojar la petrina, y en hacer ejercicios para digerir y *regoldar* la demasia de los manjares, y alargar las horas del sueño para el mesmo efecto. » (*Ibid.*, II, cap. 3, § 10.)

« Ni es maravilla que el hombre *regüelde* á lo que siempre ha comido, ni que hable en aquel lenguaje que siempre ha usado. » (*Ibid.*, II, cap. 4, § 6.)

« Cómo estando todavía vuestros estómagos como *regoldando* con los pestíferos manjares de los ídolos, y hediendo vuestras gargantas con las hediondas exhalaciones de vuestras sucias comidas, ¿cómo os atreveis á llegar á esta

sentencias breves, muchas veces los^a traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias.

— Eso Dios lo puede remediar, — respondió Sancho, — porque sé más refranes que un libro, y viénenseme tantos juntos á^b la boca cuando hablo, que riñen, por salir, unos con otros; pero^c la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengán á pelo. Mas yo tendré cuenta, de aquí adelante, de decir los que convengan á la gravedad de mi cargo; que en casa llena presto se guisa la cena, y quien destaja no baraja, y á buen salvo está el que repica, y el dar y el tener, seso ha menester.

5

10

— Eso sí, Sancho, — dijo D. Quijote: — encaja, ensarta, enhila refranes, que nadie te va á la mano. Castígame mi madre^d, y^e yo trompógelas^f. Estoyte diciendo que excuses refranes, y en un ins-

a. ...vezes las traes. BR.₃. — b. ...juntos en la. BR.₃. — c. ...otros; por eso la lengua. ARG._{1,2}, BENJ. — d. ...mi padre,
y yo. BAR. — e. ...madre é yo. BR.₁,
TON. — f. ...tromo gelas. C.₁, V.₃,
BR.₁, BAR.

celestial mesa, y arrebatat este sacratisimo cuerpo, como quiera que esté escripto: No coma esta carne el que no estuviere limpio, y por ello morirá el que se llegare atrevidamente?» (*Compendio y explicacion de la Doctrina Cristiana*, cap. 14.)

« Volviéndose de los mesmos altares del diablo, y teniendo las manos inficionadas y sucias con el tocamiento de los profanos sacrificios, se llegan á este sacramento. Y estando aun *regoldando* los manjares mortíferos de los ídolos, y aun las gargantas hediendo aquellas sucias y pestilenciales comidas, se atreven á arrebatat el cuerpo del Señor, como quiera que esté proscripto. » (*Memorial de la vida cristiana*, trat. II, cap. 5.)

No tenia, ciertamente, el venerable maestro al verbo *regoldar* en el mismo predicamento en que para él gozaban otros mil vocablos de la lengua; pero jamás se desdeñó usarlo, sin duda para producir, en sus discursos, el mismo efecto que el claroscuro y el contraste de los colores en la pintura.

En lo que parece se corrió la mano al bueno de Garcés es en decir que *eructar* vive y anda como á sombra de tejado. Ni aun circunscribiéndose á *eructación* sería cierto, ya que no faltan ejemplos que lo autorizan, aunque haya prevalecido *eructo*, ni el mismo léxico oficial le ha puesto el sambenito de anticuada.

« Entre unas y otras imaginaciones encontré con la verdad, y teniendo andada otra legua, con sólo aquel pensamiento, fué imposible resistirme; porque, como á mujer preñada, me iban y venian *eructaciones* del estómago á la boca, hasta que de todo punto no me quedó cosa en el cuerpo, y aun el día de hoy me parece que siento los pobrecitos pollos piándome acá dentro. » (M. ALEMÁN. *Guzman de Alfarache*, I, lib. I, cap. 3.)

12. *Castígame mi madre, y yo trompógelas*. — Cuando habíamos consultado á cuantos nos han precedido en el comentario del *Quijote* á fin de ilustrar el refrán propuesto, y el desaliento comenzaba á apoderarse de nuestro ánimo, á deshora se nos vino á las mientes haber leído un concienzudo tra-

tante has echado aquí una letanía dellos, que así cuadran con lo

bajo, bastante á satisfacer la curiosidad del critico más descontentadizo: era un famoso artículo de R. Foulché-Delbosc, publicado en la *Revue Hispanique*, n.º 18, en 1899.

Leído nuevamente el trabajo del erudito escritor, nos ha parecido que debíamos insertarlo íntegramente en estas páginas, para que llegue á conocimiento de los más, de los que no tengan á mano el susodicho escrito:

«A la page 1054, col. 3, du *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* (12ª ed. Madrid 1884), on lit:

«TROMPÓJELAS. Voz que se usa en la fr. proverb. *castigame mi madre, y yo trompójelas* (1).»

En accentuant le second *o* au lieu du premier, en changeant le *g* des anciens textes en *j*, et en faisant d'un indicatif présent suivi de deux pronoms personnels compléments l'objet d'un article spécial (2), l'Académie a commis une triple bévue (3). Elle a vraisemblablement pensé de ces onze lettres ce qu'en pensait Juan de Valdés: «No sé que se le antojó al que compuso el refran que dize *Castigame mi madre, y yo tromposelas*, y digo que no sé que se le antojó, porque no se que quiso dezir con aquel mal vocablo *tromposelas* (4).»

Ce «mal vocablo» ne se trouve que dans le proverbe précité, et nous connaissons trois textes contenant ce proverbe. Ils datent, l'un de 1542, les deux autres de 1615.

Dans la *Tragicomedia de Lysandro y Roselia* (5), on lit:

«Llévoos yo allá para que deprendais y tomeis avisos y doctrinas, porque más ven cuatro ojos que no dos, y éntraos por un oído y sáleos por otro, *castigame mi madre y trompóselas yo* (6); hija, sé buena madre, hé aquí un clavo, así eres tú, que no te aprovecha nada mi crianza y consejos.»

Dans la seconde partie de *Don Quichotte* le proverbe se trouve à deux endroits (7). Voici le premier (ch. 43):

«— Tambien Sancho no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles, que puesto que los refranes son sentencias breves, mu-

(1) Le proverbe figure déjà, avec la même orthographe et la même accentuation, à l'article MADRE (p. 661, col. 1): «Castigame mi madre, y yo trompójelas. fr. proverb. que reprend á los que, advertidos de una falta, reinciden en ella frecuentemente.» — La première édition du Dictionnaire écrit *trompóselas* et donne comme explication: «Refr. que reprehende á los que advertidos de una falta incurren sin emienda en ella frecuentemente, ó por descuido ó buscando ocasiones libres de censura.» (art. *trompar*.)

(2) Dans les *Adiciones y enmiendas* placées à la fin du volume, on lit: «*Trompógelas*. Suprimase este art.»

(3) Aucune édition antérieure à la douzième ne fait de *trompogelas* un article spécial.

(4) *Diálogo de la lengua*, éd. Eduard Boehmer (Bonn, 1895), p. 390.

(5) *Tragicomedia de Lisandro y Roselia*, llamada *Elicia*, y por otro nombre *cuarta obra y tercera Celestina*. Madrid, 1872, in-8 (*Colección de libros españoles raros ó curiosos*, t. III.)

(6) Les éditeurs ont mal accentué; je n'ai pas à ma portée l'édition de 1542.

(7) Les deux passages sont reproduits ici d'après la première édition (1615). — Les commentateurs de *Don Quichotte* ne disent rien. Clemencin (t. V, p. 359) se borne à reproduire l'explication du premier Dictionnaire de l'Académie, et accentue *trompógelas*. — L'Académie, dans son édition de *Don Quichotte* (1782), accentue *trompogelas* (t. IV, pp. 97 et 414), se mettant ainsi en contradiction avec son propre dictionnaire.

que vamos tratando como por los cerros de Úbeda. Mira, Sancho:

chas vezes los traes tan por los cabellos, que mas parecen disparates que sentencias.

— Eso Dios lo puede remediar, respondió Sancho, porque se mas refranes que vn libro, y vienenseme tantos juntos a la boca quando hablo, que riñen por salir vnos con otros: pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra aunque no vengan a pelo, mas yo tendre cuenta de aqui adelante de dezir los que conuengan a la grauedad de mi cargo, que en casa llena presto se guisa la cena, y quien destaja no baraja, y á buen salvo está el que repica, y el dar y el tener seso ha menester.

— Eso si Sancho, dixo don Quixote, encaxa, ensarta, enhila refranes que nadie te va a la mano; *castigame mi madre, y yo trompogelas*. Estoyte diziendo, que escuses refranes, y en vn instante has echado aqui vna letanía dellos, que assi quadran con lo que vamos tratandó, como por los cerros de Vbeda. Mira Sancho, no te digo yo que parece mal vn refran traydo a proposito: pero cargar y ensartar refranes a troche moche haze la plática desmayada y baxa.»

Voici le second (ch. 67):

«— No mas refranes Sancho, dixo don Quixote, pues qualquiera de los que has dicho basta para dar a entender tu pensamiento, y muchas vezes te he aconsejado, que no seas tan prodigo de refranes, y que te vayas a la mano en dezirlos: pero pareceme, que es predicar en desierto, y *castigame mi madre, y yo trompegelas*.

— Pareceme, respondió Sancho, que vuesa merced es, como lo que dizen; dixo la sarten a la caldera, quitate allá ojinegra: estame reprehendiendo, que no diga yo refranes, y ensartalos vuessa merced de dos en dos.

— Mira Sancho, respondió don Quixote, yo traygo los refranes a proposito, y vienen quando los digo, como anillo en el dedo: pero traeslos tan por los cabellos, que los arrastras, y no los guias, y si no me acuerdo mal, otra vez te he dicho, que los refranes son sentencias breues, sacadas de la experiencia, y especulacion de nuestros antiguos sabios, y el refran que no viene a proposito, antes es disparate que sentencia.»

Ainsi que l'on vient de le voir, ces citations fournissent trois textes du proverbe, mais il n'y a là qu'une apparence. Le déplacement de *yo* dans le texte de la *Tragicomedia*, sans importance quant au sens, n'est pas en harmonie avec la rythmique habituelle des proverbes. Le *trompegelas* du second passage de *Don Quichotte* nous offre un prétérit inadmissible et n'est probablement qu'une faute d'impression (1). C'est donc la leçon du chapitre 43 qui est la bonne, et c'est d'ailleurs celle que l'on trouve dans les *refraneros*.

Dans le recueil du marquis de Santillane (2), le proverbe se trouve ainsi noté: *Castiga me mi madre, e yo trompogelas* (3). C'est également le texte donné

(1) Tous les éditeurs de *Don Quichotte* ont imprimé *trompogelas* ou *tromposelas*, mais aucun, croyons-nous, n'a indiqué la rectification apportée.

(2) *Los refranes que recopiló yñigo lopez de mendoza por mandado del Rey don Iuá. agora nuevamente glosados. En este. Año de mil e d. e xl. j.* (Édition réimprimée dans le tome I du *Refranero general español* de José María Sbarbi. Madrid, 1874.)

(3) D. José Amador de los Ríos, dans son édition des *Obras de don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana* (Madrid, 1852) accentue *trompógelas* (p. 508), faute fidèlement reproduite par l'édition placée dans les *Origenes de la lengua española* de Mayans (Madrid, 1873, p. 154). Dans l'édition des *Origenes* de 1737 il n'y a pas d'accent.

no te digo yo que parece mal un refrán traído á propósito; pero, cargar y^a ensartar refranes á trochemoche^b, hace la plática desmayada y baja.

a. ...pero ensartar. V.₃, BAR. — b. ...á
troche moche. C.₄, V.₃, BR.₄, BAR., | TON., A., PELL., BOW., ARR., ARG._{1,2}
MAI., BENJ.

(à une lettre près: la conjonction *e* remplacée par *y*) par Hernan Nuñez et Correas (1) pour ne citer que les plus importants. — Il convient d'ajouter que dans quelques *refraneros* et dictionnaires on trouve une variante n'affectant que le premier mot: Covarrubias, Franciosini, Correas (2) donnent en effet: *Rriñeme mi madre, y yo tromposelas*.

Si le sens général du proverbe a été expliqué correctement ou à peu près par les glossateurs et les lexicographes, l'interprétation de *trompogelas* reste encore à établir. Juan de Valdés a le courage d'avouer son ignorance à cet égard, mais il est le seul. Mal Lara s'exprime ainsi: « Castigame mi madre, que es, dizeme muchas amenazas, yo trompogelas, hago dellas lo que los niños del trompo, que le hazen dar muchas, y espesas bueltas, sin mas prouecho, porque donde ay obstinacion, la correccion aprouecha muy poco. » (3). La dernière partie n'est qu'un emprunt à un devancier: le glossateur anonyme des *refranes* du marquis de Santillane avait déjà dit en 1541 à propos de ce même proverbe: « Do hay obstinacion, poco aprouecha correccion. » Quant au rapprochement de *trompogelas* et du substantif *trompo*, c'est un pauvre jeu de mots, que des traducteurs modernes de *Don Quichotte* ont eu la naïveté d'accueillir (4).

Correas, qui n'hésite jamais à commenter les proverbes qui lui semblent d'un sens douteux ou au sujet desquels il a quelque éclaircissement à fournir, est muet pour celui-ci, dont il se borne à donner les deux textes:

Kastigame mi madre, i io tronposelas = Rriñeme mi madre...

Rriñeme mi madre, i io tronposelas, o trompoxelas a lo viexo.

(1) Le recueil manuscrit de Correas n'a encore été signalé par personne: j'en possède une copie depuis plusieurs années. C'est, de beaucoup, la plus vaste collection de proverbes castillans qui ait jamais été réunie: tous y sont notés au moyen de l'orthographe phonétique spéciale au célèbre professeur de Salamanque. Les commentaires sont fréquents, et généralement bien supérieurs à ceux des recueils analogues.

(2) Franciosini accentue *trámposelas*. Covarrubias et Correas écrivent sans accent.

(3) Refran 576.

(4) Dans sa traduction française de *Don Quichotte* parue en 1836, Viardot traduit (t. II, p. 295) *Ma mère me châtie et je fouette la toupie* et (t. II, p. 467) *Ma mère me châtie et je fouette ma toupie*. Onze ans plus tard (1847), dans une nouvelle traduction française, Damas Hinard traduit (t. II, p. 363) *Ma mère me châtie et je fouette la toupie*, et (t. II, p. 576) *Ma mère me châtie et je fouette ma toupie*. Il y a là une coïncidence telle qu'il conviendrait peut-être de l'appeler autrement, mais peu importe ici: il nous suffit de savoir que le *je fouette la ou ma toupie* a fait école. Damas Hinard n'est pas le seul à s'être approprié cette locution: M. Lucien Biart a publié en 1878 une traduction de *Don Quichotte* dans la préface de laquelle (p. 1) il reconnaît « l'incontestable mérite » de la traduction de Viardot et y rend sans doute hommage en traduisant (t. IV, p. 39) *Ma mère me fouette et je fouette la toupie*, et (t. IV, p. 256) *Ma mère me fouette et je fouette ma toupie*. C'est M. Lucien Biart que Prosper Mérimée consultait « sur des points obscurs de la philologie espagnole »!

Cuando subieres á caballo no vayas echando el cuerpo sobre el arzón postrero, ni lleves las piernas tiesas y tiradas y desviadas de la barriga del caballo, ni tampoco vayas tan flojo que parezca que

On doit une mention spéciale à ceux qui ne pouvant interpréter *trompogelas* ont cru à une mauvaise lecture et, de leur propre autorité, ont corrigé plus ou moins ingénieusement:

1° Dans une brochure (1) destinée à annoncer la publication prochaine d'une œuvre « filológico-filosófica », l'acariâtre Antonio Puigblanch s'exprimait ainsi:

« ¿Cual es el verdadero y genuino significado del refran en lenguaje antiguo: *Castigame mi madre, y yo crómpogelas*, que así es como debe escribirse, y no *trómpogelas*, como escribe la Academia, y otros autores, por cuyo motivo no es extraño le hayan dado una aplicacion agena, y aun contraria a la que le conviene? Corregido del modo dicho este refran, queda casi del todo vencida su dificultad. »

L'œuvre annoncée ne parut pas et les éclaircissements complémentaires que devait donner l'auteur font défaut: *crómpogelas* risque fort de passer à jamais pour une pure fantaisie.

2° Un manuscrit du *Diálogo de la lengua* (2) porte en marge: « parece que está corrompido de tramposelas. »

3° L'Académie espagnole (5^e édition et suiv.) écrit *trampóselas*. D. Vicente Salvá (3) accepte cette correction, relègue la vraie leçon au second plan et cite le proverbe de la manière suivante: *Castigame mi madre, y yo trámposelas ó trómpogelas*. D'autres lexicographes ont adopté *trampóselas* et n'ont même plus reproduit la forme authentique (4).

Il est à peine besoin de faire remarquer que l'unanimité des textes, des *refraneros* et des dictionnaires anciens rend difficile le recours à toute correction, et que d'ailleurs aucune des trois proposées n'est admissible. C'est bien *trompogelas* ou, si l'on préfère une forme moins archaïque, *tromposelas* qu'il s'agit d'expliquer. Le verbe *trompar* a été défini dans la première édition du dictionnaire de l'Académie espagnole « Engañar á alguno ». Et le rédacteur ajoute: « Tiene poco uso ». Il est trop évident que ce sens ne lui a été attribué qu'en vue d'expliquer le proverbe, seul exemple à l'appui. Les deuxième, troisième et quatrième (5) éditions du dictionnaire de l'Académie reproduisent cette définition, mais à partir de la cinquième (1817) elle disparaît (6). Actuellement les dictionnaires voient dans *trompar* l'équivalent de

(1) *Prospecto de la obra filologico-filosofica intitulada Observaciones sobre el origen y genio de la lengua castellana, en las que tambien se habla de las demas lenguas principales de Europa, por Antonio Puigblanch*. Londres: en la imprenta española de M. Calero, 1828, in-12, 38 pp. — Cette brochure se trouve généralement au tome I des *Opusculos gramatico-satiricos del Dr. D. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquin Villanueva escritos en defensa propia*. Londres, 1829, 2 vol. in-12.

(2) Ed. Boehmer, p. 390, note.

(3) *Nuevo diccionario de la lengua castellana... por don Vicente Salvá*, 3.^a edición. Paris, 1852, in-4.

(4) Entre autres: *Nuevo diccionario de la lengua castellana... por una sociedad de literatos y bajo la direccion de J. B. Guim*, 2.^a edición. Paris: Rosa y Bouret, s. d. in-4.

(5) La 4^e édition est de 1803.

(6) On l'a rétablie dans les *Adiciones y enmiendas* placées à la fin de la douzième édition (p. 1118): « *Trompar*. a. ant. Engañar, burlar. »

vas sobre el rucio, que, el andar á caballo, á unos hace caballeros, á otros caballerizas^a.

Sea moderado tu sueño, que el que no madruga con el sol no goza del día; y advierte, ¡oh Sancho!, que la diligencia es madre de la buena ventura, y^b la pereza, su contraria, jamás llegó al término que pide un buen deseo.

a. ...caballerías. ARG.^{1,2}, BENJ. — b. ...ventura; la ARG.², BENJ.

«jugar al trompo»; quelques-uns seulement indiquent comme sens ancien «engañar (1).»

En réalité, il convient de voir dans *trompárselas* une expression elliptique analogue, comme formation, à *apostárselas á alguno*, *chantárselas*, *haberselas con alguno*, *pelárselas*, *tenerselas*: mais l'absence de tout texte autre que le verbe ne permet d'expliquer ni l'ellipse ni le sens exact de *trompar*. Accessoirement, la déclaration de Juan de Valdés, le silence des dictionnaires et le maintien dans le *Don Quichotte* de la forme archaïque du pronom *ge* permettent d'affirmer que cette expression idiomatique disparut d'assez bonne heure de la langue et que le sens littéral s'en perdit avec l'usage.»

3. ...el que no madruga con el sol no goza del día. — Tal consejo trae á las mientes la conocida y bellísima descripción que del amanecer hace Fr. Luis de León:

«Los animales y la tierra y el aire y todos los elementos á la venida del sol se alegran y como para recibirle se hermocean y mejoran y ponen en público cada uno sus bienes... Los hombres concertados y cuerdos aun por solo el gusto no han de perder esta fiesta que toda la naturaleza hace á el sol por las mañanas. Porque no es gusto de un solo sentido, sino general contentamiento de todos; porque la vista se deleita con el nacer de la luz y con la finura del aire y con el variar de las nubes: á los oídos las aves hacen general armonía; para oler el olor que en aquella sazón el campo y las yerbas despiden de sí, es olor suavísimo; pues el frescor del aire de entonces tiembla con grande deleite el humor calentado por el sueño, y eria salud y lava las tristezas del corazón, y no sé en que manera le dispone á pensamientos divinos antes que se ahogue en los negocios del día.»

(1) Un recueil plus que médiocre, l'*Anthologie espagnole ou choix de morceaux en prose et en vers* de F. Piferrer (2^e éd. Paris V^e Baudry, 1858, in-18), contient le chapitre 67 de la seconde partie de *Don Quichotte* et la note suivante: «y yo *trompégelas*, et je ne me corrige pas, du verbe ancien *trompar*, tromper l'espoir de quelqu'un.» (p. 74). D. Eduardo de Mier, dans ses notes du *Diálogo* de Valdés (*Orígenes de Mayans*, Madrid, 1873, in-8) s'exprime ainsi: «Castigame mi madre, y yo *trómposelas*. Este refrán enigmático, cuyo sentido desconocía el autor, ha atormentado y sigue atormentando á los estudiosos, sin que hasta ahora pueda decirse con seguridad que se haya resuelto la dificultad. Es de presumir, sin embargo, que este verbo *trompar*, afín del *tromper* francés, y del *trampar* y *entrampar* español, significase también en lo antiguo *engañar*. En este caso el acento ha de estar sobre la *o*, y ha de ser *trómposelas*, dando á entender, que, á pesar del castigo de la madre, el castigado ó la castigada continuaba engañándola.» (p. 93).

Este último consejo que ahora darte quiero, puesto que no sirva para adorno del cuerpo, quiero que le lleves muy en la memoria, que creo que^a no te será de menos provecho que los que hasta aquí te he dado; y es que jamás te pongas á disputar de linajes, á lo menos comparándolos entre sí, pues por fuerza, en los que se com- 5 paran, uno ha de ser el mejor, y del que abatieres serás aborrecido, y, del que levantares, en ninguna manera premiado^b.

Tu vestido será calza entera, ropilla larga, herreruelo un poco más largo; gregüescos, ni por pienso, que no les están bien ni á los 10 caballeros ni á los gobernadores.

a. ...creo no te. ARG.^{1,2}, BENJ. — b. ...premiado. Por ahora. ARG.¹.

8. Tu vestido será calza entera, ropilla larga, herreruelo un poco más largo; gregüescos, ni por pienso, que no les están bien ni á los caballeros ni á los gobernadores. — Insiste aquí D. Quijote, escribe el Sr. Carreras y Artau, en la *cuestión etiquetera del traje*, costumbre de la que no nos hemos librado todavía.

Que no lo era en la época que escribí esto Cervantes; que había otras razones para ordenar el vestido que, según la clase y condición de cada uno, debía llevarse, y que la gravedad del cargo exigía no usar gregüescos; lo entenderá quien lo leyere atentamente en la *Premática y Nueva orden de los vestidos y trajes dada á 8 de Junio de 1600*:

«Don Felipe, por la gracia de Dios, etc., etc. A los Infantes, Prelados, Duques... Oidores, Alcaldes, Alguaziles... Ventiquatros, Rejidores, etc., etc., de todas las ciudades, villas, y lugares, y provincias destos nuestros Reynos y Señoríos, etc. Salud y gracia. Bien sabeys, que por una nuestra ley, y premativa sancion, hecha y promulgada el año de mil y quinientos y sesenta y tres, se puso la forma de los vestidos y trages que se pudiesen traer en estos nuestros Reynos, la qual fué declarada por otra nuestra ley, fecha el año de ochenta y quatro, y por otra nueva declaracion fecha por el capitulo cinquenta y dos, de las Cortes del año de mil y quinientos y ochenta y seys, promulgadas el de mil y quinientos y noventa, con ciertos aditamentos declarados por nuestra ley, y premativa promulgada el año de noventa y tres: y sin embargo de que por ella mandamos, que se guardassen las dichas leyes y premativas y capitulos de Cortes con las declaraciones en ellas hechas, so las penas en las dichas leyes y premativas contenidas, sin que en manera alguna se pudiese dispensar, ni arbitrar en ellas por algunas de las nuestras justicias. Somos informados, que no se ha hecho ni cumplido, y acatando el beneficio general que á estos nuestros Reynos resultará de la reformation del exceso que ha avido y ay en los dichos trages y vestidos, y lo mucho que importa la moderacion y reformation dellos, aviendo de nuevo conferido y platicado con personas expertas, inteligentes, y zelosas de nuestro servicio, y del bien publico sobre lo dispuesto y ordenado por las dichas leyes y premativas: ha parecido que para la buena observancia y execucion dellas convenia declarar, alterar, añadir, y moderar algunas cosas importantes. Y habiendo mandado ver con la consideracion necesaria las dichas leyes, y recoger todo lo dispuesto y ordenado por ellas, para reducirlo á la disposicion de una sola, para que mejor se pueda guardar y executar. Y visto todo en el